



ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686
CERTIFICACION
ACTA #09-2018



La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2018, en el Tomo: **56** folio 113 en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #09-2018** que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el Salón de Juntas de SERMUNAST siendo las 10:19 minutos de la mañana del día jueves 19 de abril del año 2018. Preside la Sesión el Sr. Adán Fúnez Martínez Alcalde Municipal, y la asistencia de la Vice Alcaldesa Vilma Teresita Dubón y los Señores Regidores: Marco Aurelio Maradiaga, Redin Lenin Chávez, Carlos Hernán Banegas Lazo, Marcia Danira Meléndez, José Ricardo Castro, Silfredo Martínez Duron, Juan Vicente Hernández, Carla Lorena Molina, Elmer Orlando Herrera, Luis Adán Ochoa. Además, se contó con la asistencia del Sr. Marcos Oyuela; Comisionado Municipal, el Sr. Ricardo Oviedo Relacionador Municipal y el Abogado Argueta Asesor Municipal. **1,2,3,4,5,6,7, PUNTO OCHO ACUERDOS.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA #1.** Considerando que el abogado Javier Argueta Asesor Municipal comunico al pleno Corporativo de la importancia de tener un reglamento Municipal, ya que en varias ocasiones el Tribunal Superior de Cuentas viene recomendando la aprobación de dicho reglamento interno, mismo que debe socializarse con todos los empleados Municipales el cual debe aplicarse a todo empleado municipal y que su contenido no contraviene al código de trabajo. Considerando informe 030-2009 en su recomendación #1 del Tribunal Superior de Cuentas donde enfatiza de la No disposición de un reglamento Municipal y Considerando el Artículo 25 en su numeral 4 de la ley de municipalidades vigente: **Acordó.** Aprobación y presentación del Reglamento Interno de Trabajo y Normas de conducta a todos los empleados de la Municipalidad y de SERMUNAST **PUNTO NUEVE: CIERRE.** Se levanto la sesión siendo las 5:04 de la tarde del día jueves 19 del mes de abril del año 2018. Firmando todos ante mí de todo lo cual doy fe. Norma Agripina García Secretaria Municipal.

*******Es Copia Fiel a su Original*******

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 17 días del mes de agosto del año 2021


Norma Agripina García
Secretaria Municipal

